

de la bancada de Gobierno se caracteriza por su frecuente ausencia. Por eso, me parece que echar la culpa al Presidente del Senado es un expediente fácil para descargar sus propias responsabilidades.

El señor SILVA ULLOA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Yo represento a un partido y creo tener mejor asistencia que Su Señoría.

El señor HAMILTON.—No se ha referido al partido suyo, señor Senador.

El señor PABLO.—El partido del Honorable señor Silva Ulloa no está en el Gobierno, no pertenece a la Unidad Popular.

En realidad, resulta muy especial la defensa que se hace del grupo de periodistas mencionado. En verdad, lo que estamos despachando resultará una verdadera "ley del embudo", porque sucede que si otros periodistas llegan a opinar de manera distinta, en contra del Gobierno, para éstos no rige la obligación de decir lo que piensan, lo que creen. Estos son sediciosos. En este sentido, no cabe duda de que lo que se está patrocinando mediante el proyecto que nos ocupa —repito— es la "ley del embudo".

Por eso, si queremos defender a un gremio, o lo hacemos con amplitud y nos referimos a todos o no nos preocupamos de ninguno. Yo me inclino por esta última posición.

Cuando durante la Administración del Presidente Frei se modificó la ley sobre Abusos de Publicidad, por desgracia no se legisló con relación a algunos aspectos sobre los cuales, como lo hice presente en aquella oportunidad, era indispensable pronunciarse. Concurrí a una Comisión —si mal no recuerdo, era presidida por el Honorable señor Chadwick— donde hubo consenso frente a disposiciones relativas a los periodistas y a los abusos que se cometen en este país en materia de periodismo. Basta que un hombre no opine conforme a la línea política que tenga un

diario determinado, por ejemplo, para que se le enlode, se le juzgue, se opine en cuanto a su persona y se le denigre públicamente. Y luego, cuando se incoan procesos, cuando se pone en marcha la acción de la justicia, aparece la infaltable ley de amnistía.

Si se trata de permitir el libertinaje de prensa, tenemos que hacerlo extensivo a todos los sectores. Ahora, si el libertinaje no es posible —como lo creo—, porque el periodismo debe sujetarse a ciertas normas, que se ajusten todos a la ley,

Por lo tanto, o se dicta una ley que declare que no se sancionarán las injurias y las difamaciones de que son objeto muchos personeros de Gobierno o de Oposición, o aplicamos estrictamente la ley vigente.

Por eso, soy contrario a esta iniciativa y, en la medida en que no son todos los que están ni están todos los que son, prefiero que se cumpla la ley y se establezca un orden en materia de periodismo, para lograr un ejercicio limpio de una profesión que debe tener un nivel adecuado para ser respetada en la vida nacional.

La señora CAMPUSANO.—Con los mismos argumentos que ha dado el Honorable señor Pablo, nosotros podríamos criticar a Su Señoría por no haber formulado indicación para incluir también en el proyecto a los periodistas que no fueron considerados.

El señor FUENTEALBA.—Acabamos de presentarla, señora Senadora.

La señora CAMPUSANO.—La misma objeción, pues, puede formularse a los señores Senadores demócratacristianos. A última hora han presentado una indicación a un proyecto que está hace varios meses en discusión.

El señor AYLWIN.—¿Me permite, señor Presidente?

Sólo quiero hacer muy breves observaciones. La primera, para levantar un cargo, aunque parezca majadero, porque

cuando el cargo se repite con majadería es necesario emplear el mismo procedimiento para desvirtuarlo.

Este proyecto ha figurado en tabla de las sesiones ordinarias en lugares más o menos apartados, en virtud de las preferencias a que obligaba el régimen inusitado y excesivo de urgencias que hemos vivido en la actual legislatura ordinaria, como nunca existió antes en la historia del Senado...

El señor GUMUCIO.—Siempre ha sido igual.

El señor AYLWIN.—No, señor Senador; y en su oportunidad, demostraré al país con estadísticas que jamás en la historia del Senado se ha usado de la urgencia para proyectos de pensiones de gracia o para iniciativas de ninguna o subalterna importancia, como instrumento para manejar la tabla de las sesiones ordinarias de esta Corporación.

El señor GUMUCIO.—Espero esas estadísticas.

El señor AYLWIN.—Las haré públicas, tan pronto termine esta legislatura.

El señor VALENTE.—La amnistía es iniciativa del Gobierno exclusivamente.

El señor AYLWIN.—En todo caso, quiero señalar que si este proyecto ha sido retrasado en la tabla, se debe a las urgencias de otros proyectos preferidos por el Gobierno.

En cuanto a las sesiones especiales, debo expresar que cuando fui consultado por un señor Senador, Comité de uno de los partidos de la Unidad Popular, acerca de si la Mesa pondría esta iniciativa legal en lugar preferente de la tabla de alguna sesión especial, le dije francamente que no, porque es facultad de la Mesa formar la tabla de las sesiones especiales, y no tenía interés la Mesa en despacharla. Lo dije claramente, porque personalmente discrepo de la idea de esta amnistía. En consecuencia, insinué al Senador que me hacía la consulta que, si deseaba que este proyecto se tratara en sesión especial, en

vista de que las urgencias de otras materias no permitían despacharlo en las sesiones ordinarias, lo pidiera con las firmas reglamentarias que los Comités reúnen en esta Corporación. Si Sus Señorías no han hecho uso de ese derecho reglamentario, no es justificable que la Honorable señora Campusano atribuya a la Mesa la responsabilidad de que el proyecto no se haya visto antes.

En segundo término, quiero expresar una opinión personal respecto de esta iniciativa. No quiero alargar el debate, porque no es mi ánimo postergar un asunto que puede decidirse hoy día; pero quiero decir por qué estoy en contra del proyecto.

Creo que la libertad de opinar y la libertad de prensa no autorizan para recurrir a la injuria, a la calumnia o a la difamación.

Creo que, entre seres civilizados, todo se puede decir sin insultarse y sin denigrar la honra del prójimo.

Creo que las razones se combaten con razones, y no con insultos; y creo que, para que la democracia funcione, es indispensable un mínimo de tolerancia y de respeto recíprocos. No hay convivencia democrática cuando se usan los medios de publicidad y de comunicación de masas para denigrar a las personas o a las instituciones.

En los últimos tiempos se ha hablado de escaladas. Creo que si estamos viviendo una escalada en estos momentos, es ella la del abuso, de la injuria, del insulto, del lenguaje grosero, de la descalificación personal y de la ofensa a las instituciones como método sistemático de acción política. Creo que esto rebaja la democracia y toda posibilidad de convivencia entre seres libres; y que destruye a las instituciones.

Por eso creo que una amnistía de esta especie significa dar patente de legalidad y carta blanca a ese sistema de no dar argumentos, sino de insultar.

No quiero —por lo demás no los tengo

a mano— repetir, leyéndolos, los titulares de los distintos periódicos ni hacer referencia al lenguaje empleado en los canales de televisión y en las radioemisoras.

No defiendo a ninguna corriente en particular. A mi juicio, aquel procedimiento es tan intolerable en unos como en otros. Quien insulta, denigra, calumnia o injuria, debe responder de lo que hace. Si abrimos un cauce para legitimar todo ese procedimiento, quiere decir que ya no nos trataremos como seres civilizados, sino que será la ley de la selva la que inspire la política chilena.

Su Excelencia el Presidente de la República es muy celoso de la defensa —lo ha declarado enfáticamente— de su prestigio personal, del prestigio y del honor de su familia, de sus colaboradores y del cargo que desempeña. Creo que hace bien en actuar de esa manera. Todos los hombres públicos; el Senado y la Cámara de Diputados, la Corte Suprema y los Tribunales de Justicia y la Contraloría General de la República, como instituciones; y los Senadores y Diputados, tanto como los magistrados y funcionarios como tales y los dirigentes políticos; todos los ciudadanos y todo ser humano tienen derecho igualmente a ser celosos en defensa de su honor, de su prestigio y su buen nombre.

Por estas razones, Honorable Senado, estimo que en estos momentos una ley como ésta es absolutamente inoportuna, y personalmente la votaré negativamente.

El señor JEREZ.—En algunos aspectos de la intervención del Honorable señor Aylwin estoy de acuerdo. Me alegra lo dicho por Su Señoría. Sólo desearía formular mis deseos de que esas palabras y esos consejos tan ponderados tuvieran aplicación práctica, por lo menos en el caso de su propia conducta. Porque opino que él, como Presidente del Senado, da garantías desde el punto de vista general, pero que pueden ser discutibles, en un momento determinado, algunas de sus actuaciones.

Por ejemplo, la Honorable señor Campusano ha dicho que él no ha sido totalmente imparcial en su procedimiento respecto del proyecto en debate. Creo que Su Señoría no está manteniendo la dignidad del cargo, en la forma que a él le interesa hacerlo, si acaso expresa que hay que contestar lo que él llama "las majaderías", con los mismos términos. Desde luego, lo dicho por la Honorable señora Campusano no es majadería. Lo que esta Honorable colega afirma debe ser analizado y discutido y no ser catalogado como majadería, si se quiere demostrar que no es efectivo lo que sostiene.

En cuanto al problema de las urgencias, al decir el Honorable señor Aylwin que es contrario al proyecto en debate, me hace pensar, lógicamente, que él no ha tenido mucho interés en favorecerlo desde el punto de vista de la confección de la tabla. Esto es claro.

En segundo lugar, creo que el Honorable señor Aylwin como Presidente del Senado no puede desdoblarse su investidura. Así sucedió, por ejemplo, en una concentración en Talca, donde disparó sapos y culebras y atacó a mucha gente, la que, con el mismo derecho, puede plantear una querrela en contra del señor Senador, porque el señor Senador ha anunciado mucho estas querrelas en contra de las personas que aquí se han mencionado. En la propia Sala del Senado se ha leído una comunicación en que el señor Senador ha aludido directamente al director del diario "La Nación", compañero Oscar Weiss, con quien ha sido bastante duro, y cuando Su Señoría dice no saber si esa manera de actuar constituye una forma sistemática de acción política, en todo caso con sus expresiones, bastante denigratorias en contra de ese periodista, incurre en esta actitud.

Me alegro de que el Honorable colega haya manifestado que no defendía a nadie con sus planteamientos. Eso está bien, porque constituye un avance, sin perjuicio de que el diario "La Prensa", que pre-

habría salido mal en redacción, y quizás ya salió mal en su partido por confesar esto que es secreto, que se guarda siempre entre bastidores, y que deja muy mal a esos periodistas. Me pregunto: ¿qué habrán pensado ellos? Sabemos que profesan posiciones derechistas —por algo las sostienen— y que son bien pagados. Pero que lo diga un militante del propio Partido Nacional...

El señor GARCIA.—No he dicho jamás eso. Son invenciones de Su Señoría.

La señora CARRERA.—Pido la versión taquigráfica, señor Presidente.

Lo que el señor Senador expresó, no es algo saludable para el periodismo.

Voto que sí.

El señor MIRANDA.—Algunos señores Senadores que han votado, en contra de este proyecto de amnistía han hecho gran caudal de que en la especie se trataría de borrar algunos delitos sancionados por la ley. Han llegado a sostener que son delitos muy graves: calumnias, injurias contra altas autoridades del Estado, funcionarios judiciales de categoría superior, jefes de Carabineros, parlamentarios, dirigentes políticos, etcétera. Pero olvidan que la amnistía es precisamente para estos casos. Es una facultad del Congreso, quien después de ponderar las diversas situaciones de hecho, analizando las circunstancias que rodean la comisión de los delitos que se persiguen, soberanamente accede o rechaza la amnistía que se propone.

En consecuencia, insistir en que esos delitos son de tal o cual carácter, de ninguna manera desnaturaliza la institución de la amnistía. Esta se ha concebido, de manera semejante al indulto —facultad del Jefe del Estado— precisamente para que, ateniéndose a las circunstancias en que los delitos fueron cometidos, soberanamente el Congreso —en el caso de la amnistía— o el Ejecutivo —en el caso del indulto—, acuerden borrar, como se dice especialmente en el caso de la amnistía, el delito y la pena.

Por ello, no nos hace fuerza el argumento de que se trata de delitos de tal o cual gravedad, porque para eso está, precisamente, esta institución jurídica llamada amnistía.

La verdad es que hay casos de casos. Recuerdo que hace algunos años se presentó un proyecto semejante, que amnistiaba a diversos periodistas que habían incurrido en delitos similares a los que hoy consideramos. Precisamente entonces, yo había entablado una querrela en contra de un periodista ultrarreaccionario y fascista que me había injuriado y calumniado. Sin embargo, como esa iniciativa favorecía a varios otros periodistas, y siendo imposible votar separadamente el caso de esa persona que, a mi juicio, no merecía la amnistía, en una actitud que naturalmente no me corresponde calificar, pero indudablemente que con un espíritu generoso, opté por aprobar todas las amnistías, incluso la que beneficiaba a ese seudoperiodista, un plumario que escribe en la revista desprestigiada, soez, entregada al imperialismo y a la ultraderecha, llamada PEC.

A mi juicio, éste es el proceder que nos corresponde a quienes, soberanamente, ejercemos esta facultad.

No se nos puede venir a decir, a pretexto de que se cometieron determinados delitos, que no podemos conceder la amnistía. Claro, cada uno ponderará las causas y las circunstancias y, en consecuencia, votará a favor o en contra, según lo estime justo o injusto.

En los casos de la especie, me parece de absoluta justicia acceder a la amnistía de esos periodistas, y por eso voto que sí.

El señor AYLWIN.—El Honorable señor Jerez representó la necesidad de consecuencia y criticó a los hipócritas y maniqueos.

Creo que todos tenemos que procurar ser consecuentes y, con la mano sobre el corazón, en conciencia juzgar nuestras propias actuaciones. Si lo hacemos así, y

juzgamos con serenidad, nadie podrá dejar de reconocer que en este último tiempo, en la práctica del periodismo chileno, especialmente del radial y televisual, hay un abuso del lenguaje grosero, del calificativo personal, del denuedo y del insulto, de la injuria y de la calumnia, y que está emporcando la vida cívica nacional y desprestigiando la política chilena y a los hombres de los distintos sectores que actuamos en ella. Creo que en el Parlamento, cada uno actúa según sus principios y convicciones, queriendo servir al país.

El debate democrático y el logro del bien común se consiguen si oponemos razones a razones y no echando leña a la hoguera de la maledicencia y de la denigración entre todos nosotros.

En cuanto al cargo que el Honorable señor Jerez me hizo de que el Senador que habla pudiera haber empleado las injurias, creo que Su Señoría no ha leído los textos que citó, porque jamás he empleado injuria de especie alguna, ni en la Sala ni en ninguna otra parte. Tengo la conciencia muy tranquila, y me tienen muy sin cuidado las amenazas de querellas en mi contra.

En cuanto a la expresión "majadería", quiero decir a la Honorable señora Campusano que no se relacionaba con su intervención respecto de la iniciativa en debate, sino con la alegación repetida de que la tabla de la sesión ordinaria se confecciona mal. La he contestado tantas veces diciendo que se confecciona conforme al Reglamento, que me parece majadería insistir en echarme la culpa a mí, y no al Reglamento o a las urgencias del Ejecutivo, del atraso en la tramitación de ciertos proyectos.

Finalmente, en cuanto a las expresiones del Honorable señor Gumucio, quiero responderle con las palabras de un ex Presidente de esta Corporación: el actual Presidente de la República. En la sesión del 27 de junio de 1967, el señor Allende dijo:

"Jamás podría haber aceptado ser Presidente de esta Corporación mimetizando mi pensamiento. No tendría autoridad moral para presidir a los señores Senadores. La tengo, porque nunca he claudicado; porque jamás he olvidado, en cada acto de mi vida, que soy militante de una doctrina, de una idea". Esas palabras las hago mías, y creo que en mi comportamiento en la Mesa del Senado, sin perjuicio de ser leal a mi doctrina, he sabido guardar la dignidad y compostura, y el respeto a todos los sectores, propios de la alta investidura que desempeño.

Voto que no.

—*Se rechaza el proyecto (15 votos contra 9 y 2 pareos).*

VII. TIEMPO DE VOTACIONES.

ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS SEÑOR PASCUAL BARRAZA BARRAZA.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Corresponde, en seguida, votar la acusación constitucional del particular señor Norberto Seckel Frankenstein en contra del Ministro de Obras Públicas y Transportes, señor Pascual Barraza Barraza.

—*Se rechaza la acusación (18 balotas blancas, 3 negras y 1 roja).*

PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación de la Honorable señora Campusano y del Honorable señor Miranda para publicar in extenso los homenajes rendidos a la memoria de don Alcides Leal.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Palma para publicar in extenso la intervención del Honorable señor Pablo en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

—*Se aprueba.*